

Sesion del 16 de Abril

Presidencia del H. Urzina. — Con asistencia de los H. H. Castro, Vicepresidente, Haron, Albuja, Abolada, Ares, Barona, Batallas, Bermeco, Bolona, Boya, Carbo, Carrion, Casullo, Coello, Corral, Cuva, Chacon, Cucalon, Davalos Ceberey, Donoso, Echeverria, Espinoza (Jose) Espinoza de los Monteros, Gangotena, Guerrero Duprat, Gonzalez Suarez, Gonzalez Calisto, Mancheno, Montenegro, Pena, Portilla, Quevedo, Saenz (Javier) Saenz (Jose Maria), Salvador, Valdivieso, Valdez, Vasquez, Velez y Vernaza i el infrascripto Secretario. — Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta con un memorial de los indios de Simiatung, en que exponen haber sido despojados violentamente de los terrenos que les pertenecen por títulos adquiridos u otorgados, y se quejan de las tropelias que, con tal motivo han sido cometidas en ellos, causando heridas graves y muertes, por las autoridades de Guaranda. Y acompañan este memorial con una bayoneta, un canon de fusil de remington y dos cápsulas ya usadas, como prueba del delito cometido, protestando probar el derecho que tienen a las tierras de que han sido despojados, los crímenes que acababan de ser cometidos contra ellos y sostener a todo trance sus derechos y dignidad ultrajados.

El H. Presidente considerando graves los hechos referidos y que necesitan pronto remedio, mandó dar lectura al memorial, y dijo que creía conveniente alterar algún tanto la regularidad del despacho de

los negocios, para que la Asamblea con
inmediatamente del asunto y dictase
providencia en obsequio de la justicia
derecho ultramarinos.

El H. Corral opinó por que
estas materia de la solicitud son del
resorte del poder judicial, i que la
Asamblea no podia mezclarse en la accion
de los otros poderes.

El H. Castro, que ciertamente
la Asamblea no podia mezclarse en
asuntos que se ventilaban judicialmente, pero
seria cosa demandado punible manejar
se indiferente ante quejas y crímenes
fuentes, i que muy bien podia invitarse
quien corresponda a guardar justicia
en todo caso.

El H. Presidente observó que
nada de esto se trataba de salir de la
Constitucional si no de atender a las
de fuente desvalida que no teniendo
apoyo, habia recurrido a la Asamblea
pidiendo justicia: que ésta, como repre-
sente del pueblo, estaba en el deber de
ayudar a la parte desheredada de nuestros
días, y por un artículo constitucional
mas, a hacer que las garantías con-
stitucionales sean guardadas y la justicia
cumplida.

El H. Peña, en vista de re-
zar el debate, hizo con apoyo de los
Coello, Vélez y de Montenegro, la propo-
sicion siguiente. — "Que se exite al
Ejecutivo para que inmediatamente ordene
la pesquisa judicial de los crímenes
cometidos por las autoridades de Guayaquil
en los indígenas de la parroquia de

miatug y para que restablezca la confianza pública i las garantías individuales que han sido violadas, deponiendo a las autoridades infractoras que dependen del mismo Ejecutivo."

Puesta a discusion, el H. Cueva manifestó que era muy justo castigar a los delincuentes, pero que no se mande deponer a los jueces, quienes muy bien podian ser inocentes, como muy bien podia suceder que fueran los indios los culpables: que era al poder judicial a quien tocaba conocer de la culpabilidad de los jueces y deponerlos en caso necesario; por lo que la última parte de la proposición tiende a cometer una arbitrariedad.

El H. Montenegro espuso que los empleados que se pretendia deponer eran los milicianos y otros que dependen del Ejecutivo.

El H. Peña dijo haber necesidad de alentar la confianza pública, dando garantías a los pueblos, y como han sido violadas i ultrajadas por agentes del Ejecutivo, es muy justo que se imponga una pena que corrija a los delincuentes.

El H. Quvedo dijo que habiendo conocido en el juicio sobre los linderos de los terrenos comuneros de Simiatug, conocia tambien el asunto; lo que le obligaba opinar por que se haga las indagaciones convenientes a fin de remediar los abusos.

El H. Corral, con apoyo del H. Saenz (José Maria) modificó la proposición anterior en estos términos. — "Que despues de la palabra deponiendo se añada las siguientes: "si fueren culpables" y que la vitacion

sea dirigida tambien a la Corte Superior de "Riobamba", i fué aprobada, ordenando que tambien pasasen al Ejecutivo las que los indios habian presentado sobre esta materia.

En seguida se mandó a la Comision de 2.^a de peticiones las de los vecinos del distrito de San Pedro para que se asigne al Cura de San Pedro una pension alimenticia; y ^{a la 1.^a de la} de don Juan Varango para que no se conceda a Marcia Moreno el permiso que le habia sido solicitado en vista de construir portales en la plaza de Ambato. — A la 1.^a del Sr. Mayor graduado Manuel Inanés para que se restituya el goce de sus letras de sueldo y se le mande pagar lo que se le adeuda por pensiones. — A la de guerra las de Emilia Jacome, viuda del Sargento Mayor Nicolas Lopez para que se le restituya sus pensiones de montepio. —

Se leyó un informe de la Comision de mejoras internas que concluye por conceder a la Municipalidad de Sanmiguel de Azuay el permiso p.^a abrir un socabon en el rio de San Miguel, y mil pesos del Tesoro para esta obra. En la discusion el proyecto de decreto que el Sr. Portilla dijo que la comision presentaba ahora por exceso, como en el informe de la misma solicitud habia presentado en una de las sesiones anteriores, pero que no opinaba sino por el permiso para abrir el socabon; i, punto con el Sr. Portilla creyó que lo unico que pedia la Municipalidad de Sanmiguel era el permiso de usar de sus fondos para esa obra. Se mandó en consecuencia reservar el proyecto para cuando se expida la ley de regimen municipal.

perjuicio de leerlo entonces en segunda discusion.

Se puso en primera lectura un proyecto de decreto suscrito por varios H. H. Diputados, por el que en atencion a lo industrioso del pueblo de Guano, se votan seiscientos pesos del Tesoro Nacional para establecer en él una clase de gramática latina, dejando p.^a mejor ocacion el hacerlo de moral, aritmética, geografía y otros ramos; y otro, suscrito tambien por otros H. H. Diputados que, fundándose en que es deber de la Asamblea erigir templos, manda dar seiscientos pesos mensuales del tesoro público para la construccion de la Basílica de San Alfonso de Riobamba. Pasaron ambas a 2.^a discusion.

Se llamo a 3.^a el que vota cinco mil pesos para los vecinos de Colonche que han padecido con las inundaciones. Discutiéndose el artículo 1.^o, la comision especial que presentó el proyecto, sustituyó la palabra pueblo con la de parroquia, aceptando la indicacion que habia hecho el Subsecretario del Interior, y fue aprobado. Tambien lo fueron los artículos 2.^o y 3.^o sin otras modificaciones en este último que la de sustituir la frase dos mil pesos por la de mil, propuesta por el H. Carbo, en atencion a que no pudiendo determinarse el valor de los reparos que haya de hacerse en el rio de Colonche, era tambien inconstitucional autorizar un gasto sin determinar la cantidad; y la adiccion propuesta por el H. Pina de que se diga: el Gobernador o su comisionado. Despues de esto el H. Cueva, hizo la proposicion sig.^{ta}, que fue aprobada. — Que concluida la obra, el Gobernador de Guayaquil ponga este particular en conocimiento del Gobierno, dan-

do razon de las sumas invertidas en el soco
los perjudicados y en la reparacion de la
del rio."

Se llamo tambien a 3.^a discusion
proposicion que tiende a conceder al
te Francisco Pino la gracia de la m
sueldo de su clase; y el H. Castro con
los H. H. Saenz (Jose M.^a), Coello y
propuso que: — "en el articulo unico
yecto de decreto relativo al Sr. Pino de
Se concede como gracia al Teniente J.
Pino la pensión vitalicia de veinticinco
mensuales." — Lo que fue aprobado.

Se puso en 2.^a discusion el
de ley sobre terrenos de reversion; i
de un corto debate, el H. Corral co
de los H. H. Portilla y Pena, propuso
ra sobre la mesa; lo cual fue adop
unanimidad.

Se puso tambien en 2.^a de
el proyecto que concede el privilegio pa
fabricacion en Guayaquil de Jabon y
esteáricas, que paso a 3.^a, despues de un
sobre lo ventajoso o desventajoso de los p
fis en general y de este en particul
despues de negada la proposicion que
Portilla hijo con apoyo del H. Corral
que quedara sobre la mesa.

Se llamo asimismo a 2.^a
el proyecto q. vota doce mil pesos p.
pital civil y militar en Babahoy
tambien a 3.^a, despues de un debate
lo suficiente o insuficiente de la can
bre lo ventajoso de la institucion en
yo, sobre lo precario de las casas de
cordia cuando no tienen fondos prop
despues de haberse mandado por la p

pedir informe al Ejecutivo sobre la necesidad de semejante hospital, el edificio que habia sido destinado para ese objeto y los fondos con que cuenta.

Se llamaron tambien a 2.^a discusion y pasaron a 3.^a los dos primeros de los proyectos siguientes: sobre construccion de puentes en los Cantones de Pillaro y Celibe señalando los fondos que deben destinarse a ese objeto; el que tambien los señala p.^a la creacion y fomento de una Biblioteca pública en Cuenca; y el que señala la mitad de la contribucion subsidiaria de la prov.^a de Tungurahua para la construccion de una cárcel en Ambato; este último fue reservado hasta que se espida la ley de regimen municipal.

La Comision de redaccion presentó su trabajo sobre los proyectos q. habian sido aprobados en la misma sesion, trabajos q. fueron aprobados.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

El Presidente.

[Firma manuscrita]

El Secretario

J. Gómez-Carbo.